

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que la **ESCUELA FISCAL "ISIDRO AYORA"**, de la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, conmemora el **SEPTUAGESIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su fundación;

Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

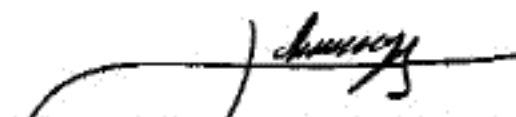
ARCHIVO

Felicitar a las autoridades, persona docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL "ISIDRO AYORA"**, de la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, al celebrar su **LXXI ANIVERSARIO** de vida docente e institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.

El señor diputado por la provincia de Cotopaxi señor profesor **XAVIER CAJILEMA SALGUERO**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil seis.


Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL